



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Reclamar el pedido de inmediata libertad para Sebastián Romero, militante del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU) detenido en la República Oriental del Uruguay desde el 30 de mayo del 2020, y la anulación de todas las causas abiertas en su contra por participar en las jornadas de diciembre del 2017 contra la reforma jubilatoria impulsada por el gobierno de Cambiemos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sebastián Romero es delegado cesanteado de General Motors Argentina y militante del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU). Fue detenido en la República Oriental del Uruguay el 30 de mayo del 2020, tras la persecución organizada por Patricia Bullrich y Mauricio Macri. Romero fue imputado por intimidación pública, daños y resistencia a la autoridad, luego de participar junto a miles de personas en las jornadas de diciembre del 2017 contra la reforma jubilatoria impulsada por el macrismo. En aquellas movilizaciones del 15 y 18 de diciembre, hubo decenas de detenidos y heridos graves producto de la represión inusitada por parte de las fuerzas de seguridad a cargo de Patricia Bullrich y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Horacio Rodríguez Larreta. Sin embargo, no hay ni un miembro de esas fuerzas acusado por el abuso de la fuerza, denunciadas y vistas por millones, en el país, a través de noticieros y diarios. Incluso, entre los agredidos por la represión, se encontraban legisladores nacionales que exigían el cese del operativo por la extrema violencia con que se estaba desarrollando.

Desde ese momento se desató una enorme campaña de demonización y persecución en su contra, por lo que hace 29 meses, el joven militante no pudo ver a su familia, amigos ni compañeros de trabajo. Romero fue detenido en la República Oriental del Uruguay y en los próximos días se concretará su traslado de Montevideo a Buenos Aires. El jueves 18 de junio se realizó la audiencia de extradición en la capital uruguaya, en el juzgado de Primera Instancia en lo Penal 32 de Montevideo, a cargo de Patricia Rodríguez. Allí Romero se allanó al pedido de extradición, su intención es llegar a Argentina.

Organizaciones que integran el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, como el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH) y la Asociación de Profesionales en Lucha (APEL), exigen la inmediata libertad de Romero en territorio argentino. Aseguran que "Sebastián es un preso político, lo cual es inadmisibile en una sociedad que se pretende democrática" y que "debe

ser inmediatamente liberado por el gobierno de Alberto Fernández y la justicia argentina".

Por las razones expuestas y las que expondremos oportunamente, es que pedimos a las y los diputados, que acompañen el siguiente proyecto de resolución.